



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 DE SEPTIEMBRE DE 1994.-

Visto el expediente 128/90, caratulado "Centro de Detención Judicial s/ informe del anteproyecto de modificaciones efectuadas al Manual de Procedimientos de Normas Operativas Judiciales del Centro de Detención Judicial", y

Considerando:

1º) Que por Resolución 1116/92 del 25 de agosto de 1992 esta Corte resolvió aprobar el anteproyecto del Manual de Procedimientos y Normas Operativas de U.28, con los alcances allí establecidos, y encargó a la Dirección de esa Unidad su redacción definitiva, que deberá elevarse a este Tribunal.

2º) Que las autoridades de dicho organismo han dado cumplimiento a lo decidido, reformando los artículos del reglamento de acuerdo con las instrucciones impartidas en los considerandos 2º y 3º de la resolución supra citada.

Que, en consecuencia, corresponde y así se

Resuelve: Aprobar el Manual de Procedimientos y Normas Operativas Judiciales. Comuníquese.

Ricardo Levine
RICARDO LEVINE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Augusto César Belluscio
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Enrique Santiago Petracchi
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Julio S. Nazareno
JULIO S. NAZARENO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Eduardo Moline O'Connor
EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION

Antonio Roggiano
ANTONIO ROGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Gustavo A. Bossert
GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION